

RESOLUCION LEGISLATIVA  
Nº 14004

**Aprobando el Convenio Cultural suscrito entre la República del Perú y la República de Colombia.**

Lima, 8 de Febrero de 1962.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Perú, ha resuelto aprobar el Convenio Cultural suscrito entre la República del Perú y la República de Colombia, en Lima, el 30 de Junio de 1961.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,  
Presidente del Congreso.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario del Congreso.

CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 9 de Febrero de 1962.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.